

**PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 037-2026-OSIPTEL**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO II**  
**RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
		PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 25 PUNTAJE MÁXIMO: 40
1	HERNÁNDEZ RÍOS LISSETTE GUADALUPE	34.00
2	MAYTA HUAYCHO ERIKA LILIANA	34.00
3	BARRA CCASANI JOHN LUIS	32.00
4	MOGOLLON CORTEZ RICARDO ANDRE	32.00
5	MOSCOSO LOPEZ ANTHONY JEAN PIERRE	32.00
6	ANGULO ZARATE GINO MAURICIO	NSP
7	ANTÓN PAREDES MARÍA TERESA	NSP
8	CARDENAS SANCHEZ MELANIE CARMEN	NSP
9	DEL AGUILA PETTI VANI LILY	NSP
10	FLORES HUAMANI MIGUEL ANGEL	NSP
11	HERRERA NORIEGA RENATA MARLENE	NSP
12	HIDALGO EVANGELISTA CLAUDIA ALEXANDRA	NSP
13	LANN ROSAS DIEGO FRANCISCO	NSP
14	MARAVI CORREA CLAUDIA SOFIA	NSP
15	MATTOS MATTA ELVIS JOHN	NSP
16	MAYON HUAMAN KATERI MARCELA	NSP
17	MEDINA DURAN JOEL	NSP

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 25 PUNTAJE MÁXIMO: 40
18	PARCO FERNANDEZ OTONIEL LEANDRO	NSP
19	PEREZ GONZALES KRISTHIAN AXEL	NSP
20	POLO REYES ANDREA VIRGINIA	NSP
21	SANCHEZ CASTILLO PIERINA SOFIA	NSP
22	SANTAMARIA JURUPE MANUEL JAVIER	NSP
23	SANTAMARIA RAMIREZ ANGY YASMIN	NSP
24	TORRES TEMOCHE JORGE EDUARDO	NSP

Sólo accederán a la Evaluación Curricular, los candidatos que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación de Conocimientos tengan los cinco puntajes más altos, excepto en las situaciones de empate, en cuyo caso si dos o más candidatos empatan en el quinto puntaje, todos ellos pasarán a la Evaluación Curricular, y, en los casos donde se convoque más de una posición, se podrán considerar hasta tres candidatos adicionales por cada posición.

Los documentos sustentatorios serán presentados por los candidatos que sean preseleccionados y califiquen para la etapa de evaluación curricular, debiendo presentar de acuerdo a la forma establecida en las bases generales, en la hora y fecha establecida en el cronograma, a través del correo convocatorias@osiptel.gob.pe la documentación que a continuación se detalla:

- Anexo N°05 - Ficha de Postulación, suscrita, presentada en la etapa de inscripción
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N°09)
- Los documentos que sustenten únicamente el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas, de corresponder, tiempo de experiencia general y experiencia específica requerida en el perfil de puesto.
- Declaración Jurada General, Declaración Jurada de Conflicto de Intereses y Declaración Jurada sobre Procesos e Investigaciones Concluidas o en Proceso.
- La documentación que acredite las condiciones para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, de corresponder.

San Borja, 04 de mayo de 2026  
**Oficina de Recursos Humanos**